

ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2006 DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE PLAZAS ADJUDICADAS EN EL SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS DE LA FASE DE PROVISION DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISION DE PLAZAS DE MÉCANICOS.

De conformidad con lo previsto en las bases séptima y octava de la Orden SCO/3921/2004, de 11 de noviembre, por la que se inicia la Fase de Provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Mecánicos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobación de la relación definitiva de los destinos asignados.

A propuesta de la Comisión para la Resolución de la Fase de Provisión regulada por la Orden SCO/3921/2004, de 11 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento, aprobar la relación definitiva de los destinos asignados tal como se especifica en el Anexo I de esta Orden.

SEGUNDO.- Publicación de la relación definitiva de los destinos asignados.

Hacer pública la relación definitiva de los destinos asignados a los concursantes admitidos a la Fase de Provisión según se detalla en el Anexo I de esta Orden, en los tablones de anuncios de los Servicios de Salud, Subdelegaciones y Delegaciones de Gobierno, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y Ministerio de Sanidad y Consumo.

TERCERO.- Finalización fase de Provisión.

Declarar finalizada la fase de provisión de plazas de la categoría de Mecánicos.

CUARTO.- Recursos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Ministra de Sanidad y Consumo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden(artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso- Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, a tenor de lo previsto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio , reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Madrid, 29 de junio de 2006

LA MINISTRA,
P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio)
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS ECONOMICO PRESUPUESTARIOS,

Fdo.: Consuelo Sánchez Naranjo.





**PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO
FASE DE PROVISIÓN**

SEGUNDO PROCESO DE ASIGNACIÓN DE DESTINOS

Lista con las puntuaciones obtenidas y destinos asignados

CATEGORÍA: MECÁNICOS

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Puntuación	Centro Asignado	Municipio	Provincia
8823523	SANJUAN GAMERO, PEDRO	101,85	0610 - HOSPITAL DE MERIDA	MERIDA	BADAJOS